

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 39

SERIE 1973-74

PARA AUTORIZAR AL CLUB AMIGOS ACTIVOS DEL BO. COCO A CELEBRAR UNA VERBENA EN LA PLAZA DE RECREO DEL BO. COCO DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 30 DE DICIEMBRE DE 1973; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : El Club Amigos Activos del Bo. Coco solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorizara a celebrar una verbena en el Bo. Coco de este Municipio de Salinas.

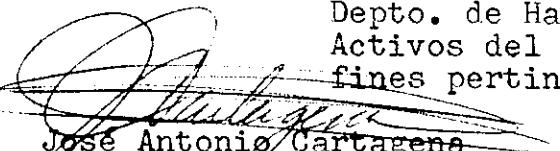
POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicho Club celebre dicha verbena.

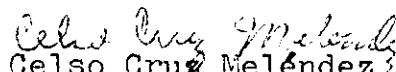
POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

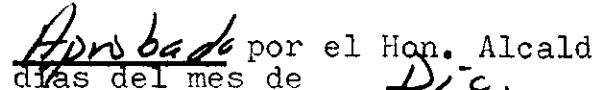
Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Club Amigos Activos del Bo. Coco a celebrar una verbena en el Bo. Coco del Municipio de Salinas durante los días del 21 al 30 de diciembre de 1973.

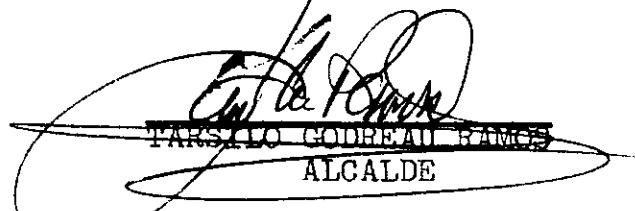
Sección 2da. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Depto. de Hacienda y al Pres. del Club Amigos Activos del Bo. Coco para su conocimiento y fines pertinentes.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal


Aprobado por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 21
días del mes de Dic. de 1973.

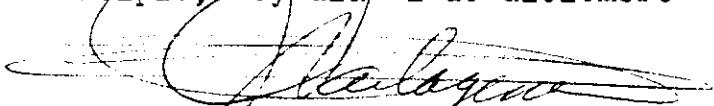

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 39, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 1973.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 21 de diciembre de 1973.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal